



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 271-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 06 de diciembre de 2023

VISTO: El Informe N° 4969-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de la Oficina de Gestión de Proyectos, el Informe N° 11602-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, ambos, de fecha 04 de diciembre de 2023, del Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos y el Informe Legal N° 137-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OAL, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 111-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de mayo de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica para dos Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Paucarpata y Condebamba, Distrito de Checca, Provincia Canas, Departamento Cusco", con Código Único de Inversión N° 2532112, mediante el cual contiene cinco (05) actividades que corresponden a:

Tipo de Intervención	Nombre
Qocha	Vaqueria Qocha
Qocha	Galluyoc Qocha
Qocha	Vilagroqocha
Qocha	Totoraqocha
Qocha	Lachocotaqocha

Que, en el marco de lo establecido en el sub numeral 6.3.7, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, establece que "El residente de obra comunicará el término de la obra al Supervisor o Inspector de Obra, y registrará la conclusión de la obra en el cuaderno de obra. El Supervisor o Inspector dará conformidad a la terminación de la obra y lo registrará como un asiento en el cuaderno de obra (...);"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 271-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

En ese sentido, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2532112 fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra del Residente y Supervisor de Obra, de acuerdo al siguiente detalle:

- De Vaqueria Qocha con código de obra Cus1-2021-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 66 y 67, de fecha 17.12.2022, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- De Galluyoc Qocha con código de obra Cus1-2021-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 46, de fecha 19.12.2022, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- De Vilagroqocha con código de obra Cus1-2021-Q3, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 44 y 45, de fecha 19.12.2022, de la Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- De Totoraqocha con código de obra Cus1-2021-4, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 50 y 51, de fecha 08.12.2022, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- De Lachocotaqocha con código de obra Cus1-2021-Q5, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 46 y 47, de fecha 19.12.2022, de la Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.

Que, asimismo, los Residentes y Supervisores de Obra y el Coordinador Regional de Cusco, suscriben el "Acta de terminación y conformidad de obra" que corresponde al Anexo 17;

Que, de conformidad al sub numeral 6.3.8, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, establece que "(...) El Residente de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, procederán a presentar el informe de preliquidación de obra a la entidad a través del Coordinador Regional (...)".

Que, el Supervisor de Obra Ingeniero Leonardo Saravia Parra, mediante Cartas N° 0052-2022/CUS1-2021-Q1/LSP/SO y N° 042-2022/Cus1-2021-Q4/LSP/SO, de fecha 22 de noviembre de 2022, presentó al Coordinador Regional de Cusco Ingeniero Yury Somocurcio Pacheco, los informes de preliquidación de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con N° 2532112, Actividades (Qochas): Vaqueria Qocha con código de obra Cus1-2021-Q1 y Totoraqocha con código de obra Cus1-2021-4, respectivamente.

Que, El Supervisor de Obra Ingeniero Vladimiro Vega Espezua, mediante Carta N° 050-2022/Cus1-2021-Q3/VVE/SO, de fecha 22 de diciembre de 2022, presentó al Coordinador Regional de Cusco Ingeniero Yury Somocurcio Pacheco, el informe de





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 271-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

preliquidación de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con N° 2532112, Actividad (Qocha): Galluyoc Qocha con código de obra Cus1-2021-Q2.

Que, el Supervisor de Obra Ingeniero Fernando Diaz Farfán, mediante Cartas N° 041-2022/Cus1-Q3-Q5/FDF/SO y N° 043-2022/Cus1-Q3-Q5/FDF/SO, de fecha 05 de febrero de 2023, presentó al Coordinador Regional de Cusco Ingeniero Yury Somocurcio Pacheco, los informes de preliquidación de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con N° 2532112, Actividades (Qocha): Vilagroqocha con código de obra Cus1-2021-Q3 y Lachocotaqocha con código de obra Cus1-2021-Q5, respectivamente.

Que, el Coordinador Regional de Cusco Ingeniero Yury Somocurcio Pacheco, mediante Carta N° 192-2022-MIDAGRI-UEFSA-CR-CUSCO/YASP, Carta N° 194-2022-MIDAGRI-UEFSA-CR-CUSCO/YASP, Carta N° 195-2022-MIDAGRI-UEFSA-CR-CUSCO/YASP, Carta N° 029-2023-MIDAGRI-UEFSA-CR-CUSCO/YASP y Carta N° 030-2023-MIDAGRI-UEFSA-CR-CUSCO/YASP, presentó a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, los informes de preliquidación de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con N° 2532112, Actividades (Qochas): Vaqueria Qocha con código de obra Cus1-2021-Q1, Galluyoc Qocha con código de obra Cus1-2021-Q2, Vilagroqocha con código de obra Cus1-2021-Q3, Totoraqocha con código de obra Cus1-2021-Q4 y Lachocotaqocha con código de obra Cus1-2021-Q5, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra Ingeniero Leonardo Saravia Parra, mediante Carta N° 01-2023-LSP, de fecha 23 de noviembre de 2023, presentó al Coordinador Regional de Cusco Ingeniero, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con N° 2532112, Actividades (Qochas): Vaqueria Qocha con código de obra Cus1-2021-Q1 y Totoraqocha con código de obra Cus1-2021-Q4;

Que, el Supervisor de Obra Ingeniero Vladimiro Vega Espezua, mediante Carta N° 01-2023-VVE, de fecha 23 de noviembre de 2023, presentó al Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Yuri Somocurcio Pacheco, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con N° 2532112, Actividades (Qocha): Galluyoc Qocha con código de obra Cus1-2021-Q2;

Que, el Supervisor de Obra Ingeniero Fernando Diaz Farfán, mediante Carta N° 01-2023-FDF, de fecha 23 de noviembre de 2023, presentó al Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Yuri Somocurcio Pacheco, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con N° 2532112, Actividades (Qocha): Vilagroqocha con código de obra Cus1-2021-Q3 y Lachocotaqocha con código de obra Cus1-2021-Q5;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 271-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, el Coordinador Regional de Cusco, Ingeniero Yuri Somocurcio Pacheco, mediante Carta N° 02-2023-YASP, de fecha 27 de noviembre de 2023, presentó a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2532112, Actividades (Qochas): Vaqueria Qocha con código de obra Cus1-2021-Q1, Galluyoc Qocha con código de obra Cus1-2021-Q2, Vilagroqocha con código de obra Cus1-2021-Q3, Totoraqocha con código de obra Cus1-2021-4 y Lachocotaqocha con código de obra Cus1-2021-Q5;

Que, asimismo, mediante el Informe N° 4969-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, el cual adjunta el Informe N° 11602-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, ambos de fecha 04 de diciembre de 2023, propone a los miembros que conformará a Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de las Actividades (Qochas): Vaqueria Qocha con código de obra Cus1-2021-Q1, Galluyoc Qocha con código de obra Cus1-2021-Q2, Vilagroqocha con código de obra Cus1-2021-Q3, Totoraqocha con código de obra Cus1-2021-4 y Lachocotaqocha con código de obra Cus1-2021-Q5, del CUI N° 2532112, razón por la cual solicita que se expida el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe Legal N° 137-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OAL, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, concluye que resulta viable que se realice la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra del proyecto de la inversión del CUI N° 2532112, considerando que ello se encuentra en concordancia con el procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE;

Que, estando a las opiniones favorables vertidas por la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal y contando con el visto bueno de las citadas oficinas; y

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del Proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 271-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2532112, para las actividades que se detallan a continuación y que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Vaqueria Qocha con código de obra Cus1-2021-Q1 y Totoraqocha con código de obra Cus1-2021-Q4

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Iván Luján Llacctahuamán
Miembro de la Comisión	
Ing. Leonardo Saravia Parra	

Galluyoc Qocha con código de obra Cus1-2021-Q2

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Iván Luján Llacctahuamán
Miembro de la Comisión	
Ing. Vladimiro Vega Espezua	

Vilagroqocha con código de obra Cus1-2021-Q3 y Lachocotagocha con código de obra Cus1-2021-Q5

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Iván Luján Llacctahuamán
Miembro de la Comisión	
Ing. Fernando Diaz Farfán	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos y a la Oficina de Asesoría Legal, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo